



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

### **ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha 14 de mayo de 2019, el diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de este Congreso del Estado, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales.

**II.-** La citada proposición con Punto de Acuerdo, fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

**III.-** Habiendo realizado el estudio y análisis correspondiente, las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora han acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 28, segundo párrafo, de la Constitución Política local, es competente para expedir puntos de acuerdo para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o el beneficio de la ciudadanía tabasqueña.

**SEGUNDO.-** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

**TERCERO.-** Que la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene justificada su competencia y facultad, para promover y realizar todas las gestiones necesarias para incrementar el turismo, coadyuvando para ello con los organismos del ramo, de conformidad con lo previsto en los artículos 75, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 58, párrafo segundo, fracción VI, inciso c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.-** Que la propuesta presentada por el diputado Agustín Silva Vidal, en su exposición de motivos señala:

*“Con la importancia y el reconocimiento que adquiere el espacio local para la participación ciudadana en los últimos tiempos, el mejor desempeño de las organizaciones sociales en el ámbito local será posible cuando se fortalezca la participación de los ciudadanos en las que se perfeccionen los procesos de colaboración de las sociedades regionales y locales, rediseñando los espacios municipales con la sociedad civil como actores determinantes de las demandas y ofertas de servicios sociales.*

*Plantear estrategias para sensibilizar a los gobiernos locales sobre la importancia y beneficios de involucrar a todos los actores en el desarrollo local, significa comprometerse a impulsar el crecimiento del municipio sin discriminaciones de ninguna índole. Es un cambio de paradigma y un desafío para una gestión local creadora de fuentes de financiamiento propias e inventivos comerciales para los que los propios habitantes locales puedan desarrollar economías propias que le ayuden a impulsar un crecimiento económico autosostenible.*

*Según datos de la Organización Mundial del Comercio, el turismo representa el 9 por ciento del PIB mundial y genera uno de cada 11 puestos de trabajo en el mundo, siendo un sector fundamental para la generación de ingresos en las economías emergentes y en desarrollo. La consolidación de la influencia económica del turismo ha aumentado su responsabilidad social y su relevancia política, y cada vez son más los países que dan mayor peso al turismo en la planificación de sus políticas económicas y de desarrollo.*

*El Turismo y Desarrollo Comunitario hace hincapié en cómo el turismo puede propiciar y potenciar el desarrollo sostenible a nivel local, basado en la premisa que la comunidad involucra a la población local en los procesos de toma de decisiones en función de las prioridades de cada lugar. Debemos reconocer que Tabasco tiene la necesidad de impulsar modelos alternativos de desarrollo turístico que privilegien el beneficio de las comunidades, para mejorar el nivel de vida de las personas que habitan los 17 municipios del Estado y que cuentan con una historia rica en costumbres y tradiciones que pocas veces es contada y*



**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

*promocionada como un atractivo para visitantes e inclusive para los propios locales.*

*El turismo que se practica en la actualidad en México es fundamental para la economía positiva del país, contemplando las zonas interesantes que existen en cada municipio y poblado, siendo la dinámica turística que debe plantearse por la nación un mecanismo para incentivar la apertura y oportunidades para todos.*

*Los Centros Históricos de los municipios de Tabasco, son por excelencia, abrevaderos de tradición, cultura, arte, expresión, arquitectura e identidad de propios y extraños en donde conviven armónicamente estructuras tan diferentes en origen, diseño y función pero que desafortunadamente padecen deterioro de los inmuebles por su antigüedad, en combinación con la ausencia de mantenimiento y la poca importancia al rescate de estos lugares históricos.*

*Y es que en Tabasco hay mucha historia por contar, sus municipios no solo son fuente de costumbre y tradiciones, sino que además tienen un gran potencial que no ha sido económicamente explotado, el caso del Municipio de Centla, donde en 1519, una expedición comandada por Hernán Cortés llegó a la desembocadura del río Grijalva, desencadenándose la batalla de Centla en la que los españoles por primera vez utilizaron como vehículo de guerra los caballos y la artillería y conseguido el triunfo, Cortés dispuso la fundación de la Villa de Santa María de la Victoria, que fue la primera capital de la provincia de Tabasco, donde el conquistador español recibió del cacique tabasqueño 20 mujeres, entre ellas, la célebre Malinche.*

*Los centros históricos de los Municipios de Centro y Tacotalpa, también necesitan ser promovidos como patrimonio cultural del Estado ya que han sido capitales de nuestro Estado, en el caso de la Ciudad de Villahermosa, con sus 455 años de vida ha sido participe activo de la historia de México, su plaza de armas y su zona luz, son un símbolo emblemático de nuestra identidad, de igual forma el municipio de Tacotalpa que luego de la destrucción total de la Villa de Santa María de la Victoria y que los piratas comenzaron a incursionar por el río Grijalva llegando hasta la Villa Hermosa de San Juan Bautista, la que también fue atacada e incendiada en varias ocasiones, obligando de nueva cuenta a sus habitantes a buscar refugio en las zonas altas de la sierra; es así como la capital de la provincia se traslada a la Villa de Tacotalpa donde permaneció más de un siglo.*

*Balancán y Tenosique, esperan ya el impactante proyecto del tren Maya que unirá turísticamente a una gran parte de esta región con el resto del sureste mexicano, ofreciendo una cultura rica en historia y atractivos como las vírgenes ruinas del Tiradero, consideradas por el INAH como una ciudad maya de las más grandes de toda esta región, y a tan sólo 20 kilómetros se hayan las ruinas del Moral y las cascadas del Encanto y Reforma.*



**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

*Emiliano Zapata y Jonuta conocidos por sus anchos ríos, profundas lagunas se unen a los demás municipios de Tabasco que en su conjunto ofrecen una fascinante variedad de atracciones culturales, sitios arqueológicos, extensas plantaciones de cacao y pintorescas ciudades coloniales, como lo son también Comalcalco, Jalpa de Méndez y Cunduacán.*

*Cárdenas, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Nacajuca, Paraíso y Teapa también se unen al nutrido bagaje cultural que ofrecen nuestros municipios, donde la cultura Olmeca y Maya se hacen presenta a cada paso que damos, en donde sumado al calor de las altas temperaturas encontramos el calor humano de tabasqueñas y tabasqueños que siempre sabrán tender una mano amiga a quienes nos visitan y desean conocer la verdadera cara amable del pueblo de Tabasco, que es más que malas noticias, un pueblo hermano y solidario, cálido en su trato y alegre en su andar.*

*Es de suma importancia que las autoridades exhortadas, cada una en el ámbito de sus competencias realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de los municipios de Tabasco; el Instituto Nacional de Antropología e Historia, tiene entre sus funciones garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico de México por lo que con sus funciones puede supervisar la realización de labores sustantivas para complementar las acciones que lleven a cabo los ayuntamientos en coordinación con la Secretaría de Turismo, quien de conformidad a lo que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado tiene entre otras facultades regular, conducir ejecutar y evaluar las políticas y programas de promoción y fomento económico, en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, turismo, minería de superficie, artesanías y exportaciones, de acuerdo con las directrices del Gobernador y con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicable impulsar esquemas de participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera en proyectos de infraestructura.*

**QUINTO.-** Que la propuesta descrita en el considerando anterior, en síntesis pretende, que este Poder Legislativo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, exhorte al Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y de Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales, al tratarse de espacios de tradición, cultura, arte, expresión, arquitectura e identidad, en donde conviven armónicamente estructuras de diferentes orígenes, diseños y funciones, que desafortunadamente padecen deterioro por su antigüedad y falta de mantenimiento.



**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

**SEXTO.-** Que de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, este sector ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en un factor clave en el progreso socioeconómico de muchos países, ya que hoy en día, el volumen de este negocio es igual o incluso mayor que el de las exportaciones de petróleo, productos alimenticios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores en el comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las mayores fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. Inclusive, el turismo está firmemente posicionado en la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, que establece un marco global para terminar con la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y mitigar los efectos del cambio climático hasta el año 2030.

**SÉPTIMO.-** Que por lo antes expuesto, se determina viable realizar el exhorto propuesto por el diputado Agustín Silva Vidal, para que este Poder Legislativo, en ejercicio de sus atribuciones coadyuve a lograr el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales del Estado de Tabasco, con el objeto de fomentar la actividad turística en la Entidad y contribuir a su desarrollo económico.

**OCTAVO.-**Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO 025**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta, respetuosamente, a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales.



H. Congreso del Estado de Tabasco



**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, para el debido cumplimiento del presente exhorto.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**A T E N T A M E N T E**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA**  
**SECRETARIA**